



POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

La protección de la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, así como de quienes visitan sus instalaciones, es un compromiso permanente de ENAMI. En este marco, reconoce la problemática asociada a la drogadicción y el consumo de alcohol, como situaciones susceptibles de afectar la salud e integridad de las personas y su entorno.

PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR, ENAMI TIENE EL COMPROMISO DE:

- 1** Respetar el derecho de todo trabajador a la protección de su honra y vida privada. En consecuencia, se debe garantizar la más estricta confidencialidad de toda la información relacionada al consumo y/o dependencia del alcohol y/o drogas.
- 2** Prohibir, explícitamente, el ingreso y/o consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas en todos los recintos y dependencias de responsabilidad de ENAMI, así como en el interior de vehículos de servicio o transportes de pasajeros o carga y otros que ingresan a las dependencias de la empresa.
- 3** Precaver el consumo y/o la dependencia del alcohol y/o las drogas, mediante la elaboración y mantención de un programa preventivo de alcohol y drogas, que sea difundido entre todos los trabajadores.
- 4** Reducir los riesgos que el consumo y/o la dependencia del alcohol y/o drogas acarrearán, tanto para el trabajador que presenta la problemática como para su entorno. En particular, velar que todo trabajador mantenga un estado de salud compatible con el cargo y función que desempeña, de manera de evitar riesgos innecesarios.
- 5** Brindar apoyo inicial a trabajadores de ENAMI que se vean afectados por situaciones de consumo y/o dependencia al alcohol y/o las drogas, facilitando, por única vez, el acceso a asistencia médica y psicológica, y monitoreando el cumplimiento de los compromisos que dicho tratamiento requiera, cesando toda colaboración en los casos de reincidencia.
- 6** Hacer extensiva la presente Política de Alcohol y Drogas a todas sus empresas contratistas y subcontratistas, quienes deberán acogerse a la misma y comprometer su aplicación.

